

#### **CONSEJO SUPERIOR**

Calle 40 #525 e/ 5 y 6 (CP: 1900)

Tel: [0221] 422 1613

E.mail: info@tecnicos.org.ar

www.tecnicos.org.ar

#### DISTRITO I

#### Sede Central - Olivos

Juan de Garay #2625 (CP: 1636) Tel: (011) 4790 8383 E.mail: ctd1@arnetbiz.com.ar consultas@tecnicosdistrito1.com.ar

#### DISTRITO II

# Sede Central - San Justo

General Ocampo #2766 (CP: 1754) Tel: (011) 4651 1783 / (011) 4482 0458 E-mail: ctd2@tecnicosd2.org.ar

### DISTRITO III

# Sede Central - L. de Zamora

Alvear #298 (CP: 1832) Tel: (011) 4244 8496 E-mail: ctdistrito3@hotmail.com.ar

## DISTRITO IV

### Sede Central - La Plata

Calle 11 #618 (CP: 1900) Tel: (0221) 421 2829 / (0221) 425 1867 E-mail: colegiodetecnicosd4@hotmail.com

### DISTRITO V

# Sede Central - Mar del Plata

Dorrego #1371 (CP: 7600) Tel: (0223) 475 4027 E-mail: colegio@tecnicosdistrito5.org.ar

### DISTRITO VI

# Sede Central - Bahía Blanca

Fitz Roy #382 (CP: 8000)
Tel: (0291) 4522021
E-mail: ctd6@bvconline.com.ar

### DISTRITO VII

### Sede Central - Olavarría

Necochea #2510 (CP: 7400) Tel: (02284) 44 6499 E-mail: tecnicosd7@hotmail.com

### RESOLUCIÓN Nº 235/98

La Plata, 8 de Diciembre de 1995

### **VISTO**

El despacho de la Comisión de Asuntos Profesionales de fecha 16 de julio de 1998, que expresa ser consciente con el despacho Nº 13/98 de la Subcomisión de Electromecánica, en el tratamiento de la nota CDVI Nº 13/98, del Colegio Distrito VI con relación a la determinación d honorarios para instalaciones de baja tensión, y

### **CONSIDERANDO**

Que las instalaciones de este tipo se encuadran las telefónicas, de televisión, alarmas, etc., guardando similitud con las instalaciones eléctricas, El Consejo Superior del Colegio de Técnicos de la Pcia. de Bs. As., en sus sesión de fecha 17 de julio de 1998, Acta Nº 186, punto 7.2, en uso de las atribuciones que la Ley 10.411 le confiere,

### **RESUELVE**

**Artículo 1.-** Liquídense las instalaciones de baja tensión conforme al mismo criterio que se prevé para las instalaciones eléctricas, es decir por boca, correspondiendo su valor unitario como precio mínimo indicativo para determinar valores en juego para tareas profesionales el equivalente al punto II "Electromecánicas y Afines", inc. 2 de la tabla indicativa.

**Artículo 2.-** Dése a conocimiento de os Colegios de Distrito, Tribunal de Disciplina y ARCHÍVESE